



LA RELEVANCIA DE LA FIESTA TRADICIONAL DE SAN SEBASTIÁN

LIC. GEORGINA BASSÓ GARCÍA*

SUMARIO. I. Introducción. II. Origen y contexto histórico. III. Enfoque católico. IV. Paganismo. V. Fiesta patronal como patrimonio cultural. VI. Normatividad. VII. Reflexiones finales.

I. INTRODUCCIÓN

El barrio de San Sebastián en Mérida es uno de los más antiguos de la ciudad. Su historia está profundamente vinculada con la influencia colonial española; cada año, se celebran las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Asunción, siendo este el día 15 de agosto.

La festividad, incluye procesiones religiosas, misas solemnes y eventos populares como bailes tradicionales, fuegos artificiales, música y actividades comunitarias. Es una mezcla de devoción y celebración social.

La imagen de la Virgen de la Asunción es llevada en procesión por las calles del barrio de San Sebastián, acompañada por feligreses y turistas. Las procesiones son actos de gran devoción donde se pide protección y bendiciones.

El día de la asunción, es un evento que congrega a muchos fieles y es uno de los momentos más esperados en el calendario religioso. La mezcla de rezos, ceremonias religiosas, junto con las tradiciones culturales y festivas, hace de esta fiesta un evento único en Mérida.¹

*Integrante del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

¹ Solís, José J. *Tradición y fe: Las fiestas religiosas en Yucatán*. 2003, Ediciones Yucatán 2003.



II. ORIGEN Y CONTEXTO HISTÓRICO

Las fiestas patronales y las cofradías tienen un origen histórico y cultural profundamente arraigado en la tradición cristiana, especialmente en la Iglesia Católica. Estas celebraciones están relacionadas con la veneración de santos, vírgenes u otros personajes religiosos que los pueblos o ciudades han adoptado como sus patronos o patronas.²

El origen de las fiestas patronales se remonta al cristianismo medieval y la expansión de las fiestas religiosas en Europa, que se instauraron como una manera de celebrar la devoción a santos específicos, muchos de los cuales se creía que intercedían a favor de la comunidad o la protegían de desgracias. Las ciudades y pueblos solían elegir un santo patrón o patrona basándose en historias locales, milagros atribuidos o tradiciones ancestrales.

Durante la Edad Media, la Iglesia Católica impulsó estas festividades para promover la cohesión social y reforzar la fe entre los creyentes. Se desarrollaron como ocasiones no solo religiosas, sino también de carácter social y festivo, incluyendo procesiones, misas solemnes, danzas, juegos y banquetes comunitarios. La contrarreforma del siglo XVI también fortaleció este tipo de celebraciones, que a menudo se convirtieron en símbolos de identidad local.³

Las cofradías o hermandades surgieron en la Edad Media como asociaciones religiosas de fieles laicos que, bajo la advocación de un santo o de la Virgen María, se dedicaban al culto y la promoción de obras de caridad. Estas agrupaciones tenían varias funciones tal como:

² Álvarez Santaló, L. *Historia de las cofradías en España*, Editorial Sílex, 1998.

³ Álvarez Nogal, C. *Religiosidad popular y cofradías en la España Moderna*. Ediciones Istmo, 2011.



Culto religioso: su principal misión era la devoción al santo o imagen religiosa que las inspiraba, así como la organización de las festividades religiosas, incluyendo procesiones y actos litúrgicos. En muchos casos, organizaban las procesiones de Semana Santa, especialmente en España.

Asistencia social: las cofradías también cumplían una función de asistencia a los más necesitados, como enfermos, pobres o personas que requerían apoyo económico para un entierro digno. Durante siglos, estas asociaciones fueron importantes instituciones de caridad.

Identidad gremial: en muchos casos, las cofradías estaban ligadas a un gremio o profesión específica, como la cofradía de los zapateros, carpinteros o pescadores, lo que les daba también un carácter corporativo.⁴

Con el tiempo, las cofradías adquirieron gran importancia en los procesos de sociabilización religiosa. A partir del siglo XVI y con la influencia del Concilio de Trento, se formalizan muchas de estas agrupaciones bajo la supervisión de la Iglesia, y las procesiones de Semana Santa y las fiestas patronales se convirtieron en espacios clave para manifestar la fe pública y reafirmar la identidad de las comunidades.⁵

Las fiestas tradicionales se celebran en honor del santo patrono, protector de la comunidad, barrio o ciudad; reflejan tanto la rica herencia del pasado histórico como la espiritualidad del pueblo, a través de las ceremonias, danzas, representaciones, música, comida y bebidas tradicionales y los adornos especiales de la fiesta. En la organización de las fiestas patronales todos los sectores de la población juegan un papel importante, sean autoridades civiles, religiosas o tradicionales.

⁴ Sevilla, M. L. *La Semana Santa y sus cofradías: Historia y evolución en España*. Ediciones del Serbal, 2007.

⁵ Bravo Lozano, C. *Fiestas patronales en España: Historia, tradición y fe*. Ediciones Alianza, 2013.



Las fiestas patronales son elementos de cohesión social y religioso, por lo que al ir decayendo o dejando de realizarse se corre el riesgo de que las nuevas generaciones no asuman el papel que tienen los actuales grupos comunitarios, que al olvidarse se pierda un elemento importante de identidad cultural.

Las fiestas patronales son celebraciones religiosas populares que, en muchos casos, han ganado reconocimiento a nivel mundial debido a su riqueza cultural, historia y manifestaciones artísticas. A continuación, se mencionan algunos de los ejemplos más reconocidos a nivel internacional:

Fiesta de San Fermín (Pamplona, España). Es una de las fiestas más conocidas del mundo, celebrada del 6 al 14 de julio. Su actividad más emblemática es el encierro, en el que los toros son soltados en las calles de Pamplona. La fiesta atrae a miles de turistas cada año⁶.

Fallas de Valencia (Valencia, España). Celebrada del 15 al 19 de marzo, es una de las fiestas más espectaculares de España. Las Fallas consisten en grandes figuras de cartón piedra, que se queman la noche del 19 de marzo en honor a San José.⁷

Semana Santa (Sevilla, España). Es una de las celebraciones religiosas más importantes y conocidas en el mundo. Se caracteriza por sus solemnes procesiones y cofradías, que representan la pasión, muerte y resurrección de Cristo⁸.

Carnaval de Oruro (Oruro, Bolivia). Es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2001; es una fiesta que mezcla

⁶ Idoate, José María. *Historia de las Fiestas de San Fermín. Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona*, 1970.

⁷ Contreras Vidal, Miguel. *Las Fallas de Valencia: Historia de una Fiesta Popular*. Valencia: Editorial Mediterráneo, 1999.

⁸ Casanova, Julián. *La Iglesia de Franco*. Barcelona: Editorial Crítica, 2010.



tradiciones indígenas y católicas. La Diablada⁹ es una de las danzas más emblemáticas de esta celebración.¹⁰

Ahora bien, en México también existen diferentes celebraciones de este tipo, entre ellas la fiesta de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), siendo una de las fiestas religiosas más importantes de México y se celebra en todo el país. La Basílica de Guadalupe, en la Ciudad de México, es el epicentro de las celebraciones. La Virgen de Guadalupe es la patrona de México, y millones de fieles acuden a rendirle homenaje cada año¹¹.

Igualmente, la fiesta de la Virgen de la Candelaria celebrada el día 2 de febrero, es famosa por su música, danzas y procesiones náuticas. En 2010, fue Declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.¹²

Otro ejemplo es la fiesta de la Virgen del Carmen en Campeche, celebrada el 16 de julio. Es una de las celebraciones más significativas, se realiza en honor a la patrona de los pescadores con procesiones tanto terrestres como marítimas, así como actividades culturales y recreativas.¹³

En Yucatán, las fiestas patronales son parte fundamental de la estructura social popular, son el eje espiritual alrededor del cual se entretienen los valores comunales; el consenso, el afán de servicio, la sana convivencia, junto con los ritos (gremios) y el arte (vaquería, charanga, terno).

Es importante señalar que la fiesta patronal es un elemento importante para la identidad cultural de las personas en la medida que se fortalezca y recree permitirá preservar las tradiciones y saberes de nuestros antepasados.

⁹ Real Academia Española, define como Diablada la Danza típica de la región de Oruro, en Bolivia, llamada así por la careta y el traje de diablo que usan los bailarines.

¹⁰ Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia. *Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz, 2012.

¹¹ Poole, Stafford. *Our Lady of Guadalupe: The Origins and Sources of a Mexican National Symbol, 1531–1797*. University of Arizona Press, 1995.

¹² García Mora, Francisco. *Religiosidad popular y fiestas religiosas en México*. Siglo XXI Editores, 1996.

¹³ Malvido, Elsa. *Fiestas, creencias y cultura popular en México*. Fondo de Cultura Económica, 2003.



Algunas fiestas patronales en Yucatán son la de la Virgen de la Candelaria en Valladolid, la de San Antonio de Padua que se realiza en Ticul, la de Nuestra Señora de Izamal, la de San Bernabé en Hoctún, San Diego de Alcalá en Maxcanú, entre otras.

En cuanto a la celebración realizada en el barrio de San Sebastián de la capital del Estado, en honor a Nuestra Señora de la Asunción, es una festividad profundamente arraigada en la historia y la cultura de la comunidad yucateca. Este evento no solo tiene una connotación religiosa, sino que también se convierte en un espacio para la convivencia social, la preservación de las tradiciones y la identidad comunitaria.

III. ENFOQUE CATÓLICO

Por un lado, el origen de esta festividad está estrechamente vinculado a la influencia de los misioneros franciscanos que llegaron a la península de Yucatán, quienes promovieron la devoción a la Virgen María en sus diversas advocaciones. La Virgen de la Asunción, que representa la ascensión de María al cielo, fue elegida como la protectora espiritual del barrio y su festividad se consolidó como uno de los eventos más importantes para la comunidad.

La primera construcción importante del barrio fue el templo católico de Nuestra Señora de la Asunción. En el siglo XVI, existió una ermita que fue de las primeras en ser elaboradas por los españoles. Los cambios de dicha parroquia perduraron con el paso de los años; sin embargo, en 1941 el Pbro. D. Anastasio Zapata levantó una torre sur, parte importante del templo.¹⁴

En la misma época, fue construida la iglesia de San Sebastián en honor a este mártir cristiano. Sin embargo, con el paso del tiempo, la Virgen de la Asunción

¹⁴ Barrio Mágico de San Sebastián, México, <https://visitmerida.mx/que-hacer/c10>

fue adoptada como patrona del barrio, y su celebración comenzó a tomar relevancia a partir del siglo XVIII,¹⁵ siendo el centro de reunión de numerosos individuos, no solo del pueblo sino también de la ciudad, pues en ella se veneraba a la Virgen María, conocida comúnmente como “de San Sebastián”.¹⁶ Sin duda, esta devoción fue muy importante en el Yucatán colonial, muestra de ello son las novenas o conjunto de oraciones que se crearon en esas fechas para rendir culto a la Virgen de San Sebastián.

Posteriormente, en el siglo XVIII el D. Juan Esteban Quijano edificó la actual iglesia de San Sebastián, en honor de la Santísima Virgen, ahora llamada Nuestra Señora de San Sebastián. Para ello, solicitó el permiso a la autoridad eclesiástica, derribó el templo que había y edificó en su lugar de sólida mampostería la nueva iglesia, con sacristía y departamentos respectivos, para la habitación del capellán. Además fue el encargado de propagar la devoción y culto, y mandó grabar la imagen en bronce, misma que servía para estamparla en muchedumbre de ejemplares con una inscripción al pie que dice: Nuestra Señora de San Sebastián. Las estampas fueron muy populares hasta mediados del siglo XIX.¹⁷

La Iglesia de San Sebastián se encuentra ubicada en el centro de Mérida, Yucatán. Forma parte de los barrios de segunda generación que se integraron a la traza urbana en el siglo XIX, a raíz de la expansión de la ciudad más allá de sus confines coloniales¹⁸. Sin embargo, no es un asentamiento nuevo; tenemos noticias de él desde los primeros años de la colonia. San Sebastián, a decir de Bracamonte

¹⁵ Rivero Canto Raúl, *Adauge nobis fidem. Creer, celebrar y construir en la península de Yucatán*, México, CIESAS, tesis de doctorado en Historia, 2019, p. 356 y ss.

¹⁶ La ermita se terminó de construir en el año de 1796 (Imagen y evocación de la egregia Catedral y los templos coloniales de Mérida, México, Ediciones Komasa, Colección Tierra Nueva 2, 1979, p. 53). Sobre las mejoras y ampliaciones realizadas al templo, a fines del siglo XIX y principios del XX, puede verse a Raúl Rivero Canto, *Adauge nobis fidem. Creer, celebrar y construir en la península de Yucatán (1864-1914)*, México, CIESAS, tesis de doctorado en Historia, 2019, p. 356 y ss.

¹⁷ Lizama Quijano Jesús, *Nuestra Señora de San Sebastián, Devota novena en obsequio de la milagrosa imagen*, 2024...p. 49 y 50

¹⁸ Canto Mayén Emiliano, *Una historia a pie. Mérida y sus rumbos*; México, Ayuntamiento de Mérida, 2011, p.122.

y Sosa, era el más “remoto de los asentamientos urbanos que circundaban la ciudad de Mérida”,¹⁹ en el que vivían tanto habitantes originarios como algunos más llegados desde otros lugares. Desde el siglo XVII era posible observar como parte de su población a españoles, mestizos y pardos. En este pueblo de indios, algunos de sus habitantes trabajaban en la ciudad española, mientras que otros lo hacían en los terrenos que circundaban el vecindario, produciendo alimentos para el consumo familiar.

Para ahondar en tema, cabe mencionar que en la Biblioteca Virtual del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY), se encuentra información que data del año 1906, donde contiene la Devota novena en obsequio de la milagrosa imagen de María Santísima, con el título de *“San Sebastián, donde se venera en la iglesia de este Santo Mártir, en la ciudad de Mérida capital de la Península de Yucatán”*, incluyendo en sus anexos un texto escrito por el Dr. Crescencio Carrillo y Ancona, obispo de Yucatán, donde hace referencia a la imagen de María,²⁰ y en ellas resalta algunos elementos que se explicarán detenidamente a continuación.

1. Las novenas como medios de devoción popular

Entre la literatura *piadosa* hallamos una categoría en donde se encuentran las novenas, que son un conjunto de oraciones que deben rezarse durante nueve días seguidos. Su objetivo es honrar a Jesucristo, a la Virgen o a los santos católicos (de alabanza), ya sea como preparación a alguna de las fiestas religiosas o bien,

¹⁹ Bracamonte y Sosa, Pedro *Solares urbanos de Mérida y la propiedad territorial indígena en el Yucatán colonial*, en Pablo Yañes y otros (coordinadores), *Urbi indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, p. 132.

²⁰ Biblioteca Yucatanense Fondo Reservado, LXX -1906-1/3 -15; ficha 64,580 (1906), Yucatán, <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx>

como elemento importante dentro de un ritual (de preparación). Además, es posible encontrar en las novenas una petición particular. A través de ella se solicita una gracia o un favor (gratitud), ya sea directamente a Jesucristo o bien, por la intercesión de los santos y de la Virgen.

No se sabe la fecha exacta en que estas expresiones religiosas surgieron.

Autores como Hilgers, ubican sus orígenes en la Edad Media, mientras que otros enfatizan que tienen una raíz bíblica, en referencia a los nueve días de oración que los Apóstoles realizaron entre la ascensión de Jesús y Pentecostés.²¹

Las novenas son unas prácticas devocionales de oración, tanto de preparación, alabanza y gratitud como de intercesión.

Las novenas tienen diferentes orígenes:

1. Un origen es la novena hora de oración para el pueblo de Israel. La novena hora en la sinagoga era una de las horas especiales de oración, como lo ha sido la hora nona (novenas) en la Iglesia.

La nona, en la Iglesia católica, es una de las horas de oración de la Liturgia de las Horas que se reza a diario a las 3 de la tarde; la hora en que murió Jesucristo. Por esto el número nueve indica dolor y sufrimiento.

2. Rezar durante nueve días tiene una base bíblica. Una novena de oración fue la que hicieron los apóstoles como preparación a la venida del Espíritu Santo. Se sabe que entre la Resurrección y la Ascensión hay 40 días; y hay nueve días entre la Ascensión y Pentecostés. ¿Qué hicieron los apóstoles en ese lapso de tiempo? En esos nueve días los apóstoles hicieron oración para esperar una gracia muy especial: La venida del Espíritu Santo. El mismo libro de los Hechos nos dice: «Todos ellos se reunían siempre para orar con algunas mujeres, con María, la madre de Jesús...» (Hech 1, 14). Por eso la novena tomó un sentido de anticipación y preparación a una fiesta.

3. Los romanos y griegos ofrecían oraciones a sus dioses por sus difuntos durante nueve días. Y aunque los primeros cristianos siguieron la costumbre en cuanto

²¹ Hilgers, Joseph, "Novenas", en Enciclopedia Católica Online, <https://ec.aciprensa.com/wiki/Novenas>.

al número de días, ya no lo hacían con el mismo ánimo y de la misma manera de los romanos o griegos sino fundamentados en la fe en Cristo.

4. En Europa se introdujo la «novena de preparación» para la Navidad. Esto para recordar los nueve meses de embarazo de la Virgen. De esta novena de preparación, surgió la costumbre de hacer novenas de preparación a las fiestas de la Virgen y de los santos por diversas intenciones. Las novenas en la piedad popular se tratan de una devoción privada o pública que se realiza durante nueve días y cuya intención es obtener gracias especiales. Las novenas nos ayudan en nuestra oración siempre y cuando estén en sintonía con una sólida doctrina.²²

Cada novena es resultado del amor o necesidad de gracia de las y los creyentes, quienes, comúnmente, siguen unas líneas generales. Inicia con una presentación del devoto a la imagen sagrada, en ella expresará los motivos que lo han llevado a realizar este acto o sacrificio; le seguirá el acto de contricción, en donde la persona reconoce su limitación y pecado y por ello solicita la gracia de la fe; después vendrá una oración común para todos los días y luego, una distinta para cada uno de los nueve días en que se reza la novena. Por último, se encuentra la oración final, en la que se reitera lo solicitado, se asume la limitación propia y se reconoce la dignidad y poder de aquel a quien se le reza.

En Yucatán, son escasas las novenas que, escritas en la época colonial han llegado hasta nuestros días. Las más sobresalientes son las realizadas en honor al Santo Cristo de las Ampollas, la Virgen de Izamal y la de San Sebastián.

2. Devota novena de “San Sebastián”

Este texto fue escrito posiblemente a inicios del siglo XIX por Manuel J. Milanés y su impresión fue aprobada por el obispo de Yucatán, D. Agustín Estévez

²² Vargas Holguín, H. (14 de octubre de 2015). Novenas: ¿Cuál es su origen y por qué se han hecho tan populares? Aletheia, <https://es.aletheia.org/2015/10/14/novenas-cual-es-su-origen-y-por-que-se-han-hecho-tan-populares/>

y Ugarte en febrero de 1809. No obstante, se considera que la devoción a esta figura mariana venía de tiempo atrás. La imagen ya era venerada en la iglesia de San Sebastián, la ermita del siglo XVI antes mencionada, construida para los indios que habitaban en los márgenes de la ciudad, que para esos entonces pertenecía a la jurisdicción de la parroquia de Santiago. Se presume que al momento de crearse la novena ya existiera la leyenda sobre la imagen y la construcción del templo. El recuento de esos hechos fue reescrito años después por el obispo Crescencio Carrillo y Ancona y publicada bajo el título “Rayo de Sol”.

La novena fue pensada para rezarse durante los nueve días previos a la fiesta de la Virgen de San Sebastián, que se celebraba en aquel tiempo el último domingo de mayo (hoy ha sido trasladada al mes de agosto, en la conmemoración oficial de la Asunción de María a los cielos). Su origen marca, también, su carácter comunitario. Era una expresión de fe que reunía en oración a los creyentes que en el mes de mayo se acercaban con mayor devoción al suburbio.

Uno de los factores importantes es que la novena fue rezada en la época colonial y seguramente se hizo también durante todo el siglo decimonónico (XIX). Para el siglo XX, se podía adquirir de modo impreso en establecimientos de artículos religiosos; fue rezada durante la primera década de este siglo, estaba escrita en hexasílabos, musicalizada y cantada como himno en la iglesia de San Sebastián durante las fiestas de agosto.

Por tanto, estamos ante una obra que ha permanecido vigente por más de dos siglos en el acervo devocional de los sansebastianeros, enfatizando la íntima vinculación existente entre una feligresía particular y una imagen muy antigua.

De ahí, se visibiliza la devoción en la novena, y a otros ámbitos de la vida personal. En la misma línea de la continuidad en el rezo de la novena, se menciona diversos milagros que desbordan de los límites temporales; por eso es posible escuchar en el barrio que la Virgen les ha concedido tal o cual gracia que parecía imposible antes de habérsela pedido.

En ese mismo tenor, la consolidación de sentimientos locales y en el afianzamiento de identidades particulares se encuentra el segundo escrito, titulado “Rayo de Sol”, de la autoría del monseñor e investigador de la historia de Yucatán Crescencio Carrillo y Ancona, donde se narra la aparición de la Virgen a Juan Esteban Quijano²³.

En dicho relato, la Virgen le solicita a Quijano la reconstrucción de su casa, pues por las tardes el sol le daba de frente, y cuando llovía se mojaba toda su modesta vivienda. Juan obtiene ciertas señales para ubicar el lugar en el vecindario de San Sebastián, comprendiendo la elección de la que fue objeto, y dedicándose de inmediato a levantar la ermita. Años después, en pleno proceso de modernización iniciado en el siglo XVIII, quien bendijo la conclusión de la iglesia actual fue el arzobispo Martín Tristchler y Córdova, en 1913.

3. Milagros de la “Santísima Virgen de San Sebastián”

El primer caso del que se tiene registro, corresponde a una mujer hallándose enferma de un mal interior y sufriendo agudísimos dolores, invoco con toda la efusión de su corazón los auxilios de la Santísima Virgen en su imagen que se venera en la Santa Iglesia Parroquial de San Sebastián, pidiéndole se compadeciera de ella. Pocas horas bastaron para que desaparecieran las dolencias que hacía tres meses la tenían en cama sin haber mediado recursos de la ciencia humana.

Otro milagro ocurrió en el año de 1902, una persona hallándose muy grave de una enfermedad y que los médicos no conocían llegaron a desconfiar de su restablecimiento, al grado de haberle administrado los sacramentos, ya que después de 80 días la fiebre no cedía. Un día siendo las dos de la tarde solicitó

²³ Sobre este personaje véase a Laura Machuca Gallegos, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, Caravelle [En ligne], 101|2013. URL: <http://journals.openedition.org/caravelle/558>.

besar la imagen de la Santísima Virgen de San Sebastián una hora después, fue uno de los médicos, y en ese momento pudo indicar donde se encontraba su dolencia.²⁴

4. Fiesta patronal dedicada a “Nuestra Señora de la Asunción”

Muchos habitantes de San Sebastián son descendientes de comunidades indígenas que han aportado sus propias tradiciones a la festividad. Este sincretismo religioso y cultural ha sido clave para la identidad de la fiesta patronal.

La devoción a Nuestra Señora de la Asunción tiene un papel central en la fiesta patronal, esta costumbre tiene más de 100 años y se origina en una leyenda que remonta a la Colonia.

San Sebastián, es uno de los pocos barrios del centro histórico de la ciudad que aún conserva tradiciones como el festejo a sus santos. Inicia el 3 de agosto con *la bajada* de la Virgen y culmina el 15 de agosto, día en el que se le cantan las mañanitas.

Durante este periodo, los fieles se congregan en la iglesia de San Sebastián para asistir a la misa solemne y a la tradicional procesión por las calles del barrio. En esta ceremonia, los sacerdotes del barrio y de otras parroquias cercanas se unen para rendir homenaje a la patrona. La iglesia de San Sebastián se engalana, con arreglos florales, velas y otros elementos que realzan la solemnidad del evento.

El aspecto espiritual se refuerza con novenas previas a la festividad, donde los fieles rezan y piden la intercesión de la Virgen por sus familias y su comunidad. Durante estos días, las familias colocan altares en sus hogares en honor a la Virgen, lo que refuerza los lazos de fe y devoción entre los habitantes.

²⁴ Lizama Quijano, Jesús. “*Nuestra Señora de San Sebastián Devota Novena en obsequio de la milagrosa imagen*”. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Calle 70, 2024.

5. La procesión de la Virgen

La procesión de la Virgen de la Asunción es otro de los momentos más emblemáticos de la fiesta. La imagen de la Virgen es llevada en andas por las calles del barrio, acompañada por cientos de fieles que entonan cánticos y rezan el rosario. Representa una expresión de unidad comunitaria, ya que durante su recorrido las familias salen a las calles para adornarlas con flores, velas y banderas en honor a la patrona.

La imagen, es considerada un símbolo de protección y amparo para los habitantes desde tiempos coloniales. La procesión recorre varias calles de San Sebastián, y se detiene en puntos específicos donde se realizan oraciones y cánticos en honor a la Virgen.

6. Gremios

Para la población de Yucatán se puede entender un Gremio, como la “congregación o hermandad que forman algunos devotos con autorización competente para ejercitarse en obras de piedad (Rivero, 1976)”.

Los gremios de la Iglesia de San Sebastián Martír, en honor a la Virgen de la Asunción, son una tradición que lleva más de 100 años en este *barrio bravo* de Mérida, cada año congrega a miles de familias del rumbo, de colonias aledañas, así como de otros puntos de la *Ciudad Blanca*, en unión por la devoción mariana, además, buscan reencontrarse con amigos y familiares en estas fechas.

En la Iglesia ingresan 12 gremios, el más antiguo tiene más de 100 años y el más reciente aproximadamente seis años.²⁵

²⁵ Continúa centenaria tradición en San Sebastián, Novedades Yucatán, 8 de agosto, 2024 <https://sipse.com/novedades-yucatan/gremios-iglesia-san-sebastian-martir-honor-virgen-asuncion-474793.html>

En San Sebastián persiste el interés de los vecinos por conservar las tradiciones, tan es así que, apenas concluye la fiesta anual, comienzan los preparativos para la edición del año siguiente.

Si bien, las celebraciones estaban centradas principalmente en el culto religioso, con procesiones solemnes, misas y oraciones en honor a la Virgen, con el paso del tiempo, se fueron incorporando elementos festivos y culturales que han dado a la celebración su carácter actual.

IV. PAGANISMO

Si bien el aspecto religioso es el eje de la celebración, la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción también incluye una rica serie de eventos culturales y festivos que reflejan la identidad yucateca. La música, la danza, la gastronomía y las expresiones artísticas locales juegan un papel fundamental en la festividad.

Ello ha sido fundamental para el reconocimiento del barrio a nivel nacional, por programas como “Barrios Mágicos en México”²⁶ de la Secretaría de Turismo nacional.

Al ser uno de los más antiguos, el barrio de San Sebastián en Mérida, Yucatán, cuenta con esta denominación²⁷ desde julio de 2023 a la par de Xcalachén y la Ermita de Santa Isabel, es el único barrio que conserva su fiesta tradicional con vaquería, fuegos artificiales²⁸.

²⁶ El Barrio Mágico representa un espacio en el que se combinan diversos elementos, que lo hacen único e irrepetible: historia, cultura, gastronomía, productos y servicios, así como la convivencia de la población local con los visitantes. Es un lugar donde se puede descubrir el ‘espíritu’ y esencia de una ciudad, Gobierno de México, 08 de septiembre de 2022, <https://www.gob.mx/sector/prensa/barrios-magicos-de-mexico-nuevo-programa-de-sector?idiom=es-MX>

²⁷ La Ermita, San Sebastián y Xcalachén los primeros barrios mágicos de Yucatán, Descubre, 7 agosto, 2023, <https://descubro.mx/barrios-magicos-yucatan/>

²⁸ Barrio Mágico de San Sebastián, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, <https://visitmerida.mx/que-hacer/c10>



1. Elementos culturales y festivos

Durante los días de la fiesta, es común escuchar la música tradicional yucateca en las calles del barrio. Los ritmos de la jarana y la trova resuenan en las plazas y parques, y los habitantes, vestidos con trajes típicos, se unen en danzas que reflejan el mestizaje cultural de la región. La jarana yucateca, un baile tradicional que mezcla influencias españolas e indígenas, es uno de los elementos más representativos de la celebración.

Además, se organizan eventos de bailes folklóricos en los que participan tanto adultos como niños, reforzando el sentido de pertenencia y la transmisión de las tradiciones locales. La música y los bailes no solo tienen un carácter festivo, sino que también son una forma de rendir homenaje a la Virgen y de expresar la alegría y el fervor de la comunidad.

2. La gastronomía yucateca

La gastronomía es otro de los elementos centrales de la fiesta. Durante la celebración, es común encontrar puestos de comida que ofrecen platillos típicos de la región, como el poc chuc, la cochinita pibil, el relleno negro y el queso relleno.

Los platillos tienen una connotación simbólica ya que muchos de ellos están asociados a antiguas tradiciones culinarias de la región. Las familias suelen cocinar en grandes cantidades para compartir con amigos, vecinos y visitantes, promoviendo así la hospitalidad y el sentido de comunidad.

3. Impacto económico y social de la fiesta patronal

Durante los días de la celebración, el barrio de San Sebastián recibe a cientos de visitantes, es así que el turismo religioso es una fuente importante de ingresos para los comerciantes locales, ya que los visitantes suelen consumir productos y servicios.²⁹

Es por ello que la celebración de la fiesta tiene un impacto positivo en la economía local; desde ropa tradicional hasta artesanías y recuerdos religiosos, la fiesta es una oportunidad para que los comerciantes locales generen ingresos adicionales.

4. Peligro de desaparición de la tradición

Las festividades tradicionales, como la del barrio de San Sebastián, enfrentan riesgos que amenazan su continuidad y relevancia en la vida comunitaria. A pesar de su profundo significado cultural y religioso, esta fiesta se enfrenta a múltiples desafíos que pueden poner en peligro su preservación y sostenibilidad a largo plazo.

Uno de los principales factores que ponen en peligro su continuidad es el cambio sociocultural que ha experimentado la comunidad de San Sebastián en los últimos años. El proceso de modernización y globalización ha transformado la vida de las comunidades locales, afectando las formas tradicionales de celebración y la transmisión de valores culturales.³⁰

El aumento del turismo y la especulación inmobiliaria en Mérida, han contribuido a la expansión desmedida de un proceso de "gentrificación" en varios

²⁹ "Continúa centenaria tradición en San Sebastián, Las fiestas de los gremios mantienen la unión de los feligreses en la devoción a la Virgen de la Asunción". Novedades Yucatán, 8 de agosto, 2024, <https://sipse.com/novedades-yucatan/gremios-iglesia-san-sebastian-martir-honor-virgen-asuncion-474793.html>

³⁰ García, J. *Transformaciones urbanas y pérdida de identidad cultural en Mérida, Yucatán*. Revista de Estudios Urbanos, 15(2), 89-105, 2010.

barrios históricos, incluido San Sebastián. Este fenómeno provoca el desplazamiento de la población local; las viviendas tradicionales en los barrios son un punto clave para el mercado inmobiliario, sobre todo por la demanda de extranjeros o personas de otras partes del país, quienes a menudo no están vinculados a las tradiciones del barrio. Con la pérdida de los residentes originales, se debilitan los lazos comunitarios que son fundamentales para la organización y preservación de la fiesta.³¹

El desplazamiento de la población también impacta en la participación comunitaria. Las nuevas personas que llegan al barrio no suelen estar involucradas en las tradiciones locales, lo que influye en la cantidad de personas interesadas en mantener viva la festividad. A medida que el barrio se transforma en un área más comercial y turística, las tradiciones como las fiestas patronales se exponen a la pérdida de su autenticidad, para ser vistas como un evento folclórico para el entretenimiento de los turistas³².

V. FIESTA PATRONAL COMO PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural intangible es una categoría clave para la preservación de las tradiciones, costumbres y conocimientos que definen a una sociedad. A diferencia del patrimonio tangible como monumentos, edificios u objetos, se caracteriza por englobar expresiones vivas como las tradiciones orales, las festividades, las técnicas artesanales, las danzas, la gastronomía, los ritos y las prácticas culturales transmitidas de generación en generación.

Esta denominación es crucial para la identidad de los pueblos, y su preservación ya que asegura la continuidad de las culturas en un mundo cada vez

³¹ Martínez, C. *Turismo y comercialización de las tradiciones culturales en Yucatán*. Revista de Turismo y Patrimonio, 14(1), 56-72, 2019.

³² Rodríguez, L. *Envejecimiento poblacional y pérdida de tradiciones en comunidades urbanas de Yucatán*. Revista de Gerontología, 12(2), 78-92, 2017.



más globalizado. A continuación, se exploran las razones fundamentales por las cuales el patrimonio cultural intangible es esencial.

1. Preservación de la identidad cultural

El patrimonio cultural intangible es un elemento clave en la construcción y preservación de la identidad cultural de las comunidades. Cada grupo humano posee costumbres, saberes y prácticas que lo diferencian de los demás, y que son reflejo de su historia, geografía y cosmovisión.

Por ejemplo, las lenguas indígenas, los mitos, las ceremonias religiosas y las festividades locales expresan quiénes son las personas que las practican, conectándolas con sus raíces. Sin el reconocimiento y preservación de estas expresiones culturales, las sociedades corren el riesgo de perder su sentido de pertenencia, lo que puede llevar a un desarraigo cultural.

2. Transmisión de valores y conocimientos

Las tradiciones orales, las prácticas agrícolas, las artesanías y los rituales, son prácticas que se transmiten generación tras generación, pues representan valores esenciales para la vida comunitaria. Estos conocimientos no solo son técnicos, sino también éticos, ya que a menudo las prácticas culturales incluyen lecciones sobre el respeto a la naturaleza, la convivencia social y la responsabilidad intergeneracional.

Un ejemplo de ello es el conocimiento tradicional de las técnicas agrícolas sostenibles que han sido transmitidas por comunidades indígenas y rurales, y que contribuyen a la preservación del medio ambiente y a la soberanía alimentaria. La pérdida de estas prácticas podría tener efectos negativos no solo en la cultura, sino también en el ecosistema y el desarrollo de los asentamientos indígenas.



3. Fomento de la cohesión social y sentido de comunidad

Las expresiones culturales intangibles, como las festividades, las danzas y los rituales religiosos, fortalecen el tejido social y promueven la cohesión comunitaria; estos eventos actúan como espacios de encuentro donde los miembros de una comunidad reafirman su identidad y refuerzan los lazos de solidaridad.

Las fiestas patronales, van más allá de una celebración religiosa, sino también un momento en el que la comunidad se reúne, comparte experiencias y reaviva sus lazos de fraternidad. Estos encuentros intergeneracionales fortalecen la cohesión social y permiten que la comunidad enfrente los desafíos del futuro con un sentido de unidad.

4. Diversidad cultural y patrimonio universal

Cada práctica, costumbre y tradición forma parte de la riqueza cultural del mundo, y contribuye a la variedad de expresiones culturales que existen en el planeta. La diversidad cultural es esencial para el desarrollo humano, ya que promueve la creatividad, el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo.

La UNESCO reconoce la importancia del patrimonio intangible pues su preservación no solo beneficia a las comunidades locales, sino también al conjunto de la humanidad, al asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de esta diversidad cultural.

5. Contribución al desarrollo sostenible

Además de sus implicaciones culturales y sociales, el patrimonio intangible repercute en el desarrollo económico y social sostenible de las comunidades, debido a que las prácticas con esta denominación representan una fuente de ingresos a través del turismo, el comercio de artesanías y la gastronomía.

Cuando se gestionan de manera sostenible, las expresiones culturales pueden generar empleo y mejorar la calidad de vida, sin comprometer la identidad y la autenticidad de las tradiciones. Sin embargo, es importante que estos recursos se traten con respeto y cuidado, evitando la mercantilización excesiva que pueda desvirtuar las prácticas culturales o la apropiación indebida de estas para su comercialización.

6. Resistencia a la globalización y homogeneización cultural

Las tradiciones y costumbres locales permiten que las comunidades mantengan su identidad frente a la presión de adoptar prácticas y valores ajenos. La globalización plantea el riesgo de que muchas de las culturas minoritarias o indígenas desaparezcan si no se toman medidas para proteger su patrimonio. La preservación del patrimonio intangible asegura que las comunidades puedan resistir a estos cambios y mantener viva su particularidad cultural en un mundo cada vez más interconectado.

7. Necesidad de protección

El patrimonio cultural intangible es particularmente vulnerable a la desaparición. A diferencia del patrimonio tangible, que puede ser restaurado o conservado físicamente, las expresiones intangibles dependen de la memoria, la práctica y la transmisión continua de generación en generación. Por lo tanto, cuando se interrumpe esta cadena de transmisión, ya sea por migración, desinterés de las nuevas generaciones o factores económicos, las prácticas culturales pueden desaparecer.

VI. NORMATIVIDAD

El patrimonio cultural tangible o intangible, tal y como ya se expresó antes, son herencia de nuestros antepasados.³³ Sin embargo, sus diferentes expresiones continúan evolucionando, incluyendo las expresiones contemporáneas de la sociedad. Reiterando que dentro de ellas encontramos no solo las manifestaciones artísticas y arquitectónicas, sino las tradiciones y formas de vida que reflejan la identidad de un pueblo en constante cambio.

La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida, su importancia no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

El valor social, cultural y económico de estos elementos debe salvaguardarse a través de las disposiciones que el marco normativo establece, tanto en el ámbito internacional, como nacional y local.

³³ Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO, 2023, <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

1. Ámbito internacional

En marzo de 2001 se celebró en Turín, Italia una mesa redonda de expertos a fin de elaborar una definición práctica del término “patrimonio cultural inmaterial”. La UNESCO llevó a cabo una serie de encuestas, dirigidas a las comisiones nacionales de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, en relación con las diferentes terminologías utilizadas y la legislación nacional vigente en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.

Sobre las opiniones expresadas en la Conferencia de Washington, la mesa redonda preparó una nueva definición del patrimonio cultural inmaterial:

[...] los procesos asimilados por los pueblos, junto con los conocimientos, las competencias y la creatividad que los nutren y que ellos desarrollan, los productos que crean y los recursos, espacios y demás aspectos del contexto social y natural necesarios para que perduren; además de dar a las comunidades vivas una sensación de continuidad con respecto a las generaciones anteriores, esos procesos son importantes para la identidad cultural y para la salvaguardia de la diversidad cultural y la creatividad de la humanidad.

Asimismo, la reunión recomendó a la UNESCO que preparara un nuevo instrumento normativo sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, especificando algunos de sus principales objetivos, como:

- a) conservar las creaciones del ser humano que podrían desaparecer para siempre;
- b) darles un reconocimiento mundial;
- c) fortalecer la identidad;

- d) posibilitar la cooperación social dentro de los grupos y entre ellos;
- e) garantizar la continuidad histórica;
- f) promover la diversidad creativa de la humanidad; y
- g) facilitar el acceso a los frutos de esa creatividad.³⁴

La conferencia general de la UNESCO, en su 32ª reunión, celebrada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, refiriéndose a los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos³⁵, y considerando la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible³⁶, aprobó en fecha diecisiete de octubre de 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial³⁷, en la cual se define al “patrimonio cultural inmaterial” como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.³⁸

Es así que, el patrimonio cultural inmaterial, es recreado constantemente por las comunidades y grupos, en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural, la creatividad

³⁴ Mesa redonda de expertos sobre *el Patrimonio Cultural Inmaterial - definiciones de trabajo*. UNESCO, <https://ich.unesco.org/es/eventos/mesa-redonda-de-expertos-sobre-el-patrimonio-cultural-inmaterial-definiciones-de-trabajo-00057>

³⁵ En particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

³⁶ Tal como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura.

³⁷ Misma que fue ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2006, entrando en vigor el 20 de abril del mismo año.

³⁸ La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, 2023, <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

humana y al bienestar de los individuos y la sociedad en general, con especial atención a los procesos y las condiciones.

El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, de la referida convención, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

En ese tenor, el patrimonio cultural inmaterial debe recrearse continuamente y transmitirse de una generación a otra, pues salvaguardarlo supone transferir conocimientos, técnicas y significados, y se presenta bajo muchas formas, entre ellas los actos festivos³⁹.

2. Ámbito nacional

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Estableciendo a su vez, el deber del Estado de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural

³⁹ Norwegian Ministry of Foreign Affairs Gobierno de Noruega, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, Patrimonio Cultural Inmaterial, Identificar e Inventariar el patrimonio cultural inmaterial, UNESCO, México, 2023, <https://es.scribd.com/document/319969928/Identi%EF%AC%81car-e-Inventariar-El-Patrimonio-Cultural-Inmaterial>

en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.⁴⁰

Por su parte, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, establece lo siguiente:

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

- I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
- II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
- III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
- IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
- V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;
- VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
- VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;
- VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *DIGESTUM*, México, 2024, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01002.pdf>

IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y

X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

3. *Ámbito estatal*

El artículo 3 fracción XXVII de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, define al Patrimonio cultural intangible o inmaterial como:

[...] el conjunto de conocimientos y representaciones culturales, tradiciones, usos, costumbres, técnicas artesanales, sistema de significados, formas de expresión simbólica y lingüística que son la base conceptual y primigenia de las manifestaciones materiales de tradición popular de los distintos grupos culturales y étnicos de la población yucateca.⁴¹

Siguiendo con el mismo orden de ideas, los artículos 48, 49 y 58 establecen:

Artículo 48. Las autoridades estatales y municipales en materia de cultura deberán establecer en el ámbito de su competencia, las estrategias, programas y

⁴¹ Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, *DIGESTUM*, México, 2024, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2021/DIGESTUM02382.pdf>

acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del estado, así como generar las condiciones para su promoción, fortalecimiento, identificación y catalogación.

Artículo 49. El Patrimonio Cultural del Estado está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que los habitantes de la entidad, por su significado y valor, les atribuyen importancia intelectual, científica, tecnológica, histórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica, industrial y urbana.

Artículo 50. El patrimonio cultural del Estado de Yucatán se conformará, de manera enunciativa más no limitativa:

I. Los declarados como tales por la Gobernadora o Gobernador, o por el Congreso del Estado de Yucatán;

II. Los declarados como patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

III. Los considerados como monumentos arqueológicos, históricos y zonas de monumentos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos o declarados como tales, en términos de dicha ley;

IV. Las poblaciones declaradas como pueblos mágicos por el gobierno federal; y

V. Los usos, costumbres, tradiciones, rituales, expresiones orales y narrativas, técnicas y diseños de las artes populares y artesanales, actos festivos, conocimientos tradiciones sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza, las lenguas vivas, muertas y aquellas en proceso de extinción; y las representaciones artísticas o culturales característicos del Estado.



Artículo 58. El Estado implementará las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural intangible o inmaterial existente en su territorio, con la participación de los otros órdenes de gobierno, comunidades, portadores, grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como para promover su preservación y favorecer la documentación y revitalización de las manifestaciones y tradiciones ya desaparecidas con la conformidad de las comunidades y los portadores del patrimonio.

VII. REFLEXIONES FINALES

La fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción, en el barrio de San Sebastián en Mérida, Yucatán, es mucho más que una simple festividad religiosa. Es un evento que aglutina múltiples dimensiones: la fe, la cultura, la historia, la identidad y la economía. La devoción a la Virgen de la Asunción une a la comunidad en torno a una tradición que ha perdurado a lo largo de los siglos y que sigue siendo una parte vital de la vida de los habitantes del barrio.

A través de las ceremonias litúrgicas, las procesiones, los eventos culturales y los aspectos económicos, la fiesta patronal fortalece el sentido de pertenencia y de identidad de los habitantes de San Sebastián, a la vez que proyecta su riqueza cultural al resto del mundo.

Es un reflejo vivo de la capacidad de las comunidades para preservar sus tradiciones, adaptarlas a los tiempos modernos y generar beneficios tanto espirituales como materiales. Dicha celebración, tiene gran relevancia para preservar la cultura, pues se expresa en el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, que distinguen e identifican a una sociedad o grupo social, siendo esta una tradición que, en términos del artículo 3 fracción XXVII, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, pudiera considerarse patrimonio cultural intangible, tal como se fundamenta en párrafos que anteceden.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. BIBLIOGRAFÍA

- SOLÍS, José J. *Tradición y fe: Las fiestas religiosas en Yucatán*, Ediciones Yucatán, 2003.
- ÁLVAREZ Santaló, L. *Historia de las cofradías en España*, Editorial Sílex, 1998.
- ÁLVAREZ Nogal, C. *Religiosidad popular y cofradías en la España Moderna*. Ediciones Istmo, 2011.
- SEVILLA, M. L. *La Semana Santa y sus cofradías: Historia y evolución en España*. Ediciones del Serbal, 2007.
- BRAVO Lozano, C. *Fiestas patronales en España: Historia, tradición y fe*. Ediciones Alianza, 2013.
- IDOATE, José María. *Historia de las Fiestas de San Fermín*. Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona, 1970.
- CONTRERAS Vidal, Miguel. *Las Fallas de Valencia: Historia de una Fiesta Popular*. Valencia: Editorial Mediterráneo, 1999.
- CASANOVA, Julián. *La Iglesia de Franco*. Barcelona: Editorial Crítica, 2010.
- GARCÍA Mora, Francisco. *Religiosidad popular y fiestas religiosas en México*. Siglo XXI Editores, 1996.
- MALVIDO, Elsa. *Fiestas, creencias y cultura popular en México*. Fondo de Cultura Económica, 2003.
- RIVERO Canto Raúl, *Adauge nobis fidem. Creer, celebrar y construir en la península de Yucatán*, México, CIESAS, tesis de doctorado en Historia, 2019, p. 356 y ss.
- LIZAMA Quijano Jesús, *Nuestra Señora de San Sebastián, Devota novena en obsequio de la milagrosa imagen*, 2024.p. 49 y 50
- CANTO Mayén Emiliano, *Una historia a pie. Mérida y sus rumbos*; México, Ayuntamiento de Mérida, 2011, p.122.
- BRACAMONTE Y SOSA, Pedro *Solares urbanos de Mérida y la propiedad territorial indígena en el Yucatán colonial*, en Pablo Yañes y otros (coordinadores), *Urbi indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, p. 132.
- LIZAMA QUIJANO, Jesús. *“Nuestra Señora de San Sebastián Devota Novena en obsequio de la milagrosa imagen”*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Calle 70, 2024.

II. HEMEROGRAFÍA

- GARCÍA, J. *Transformaciones urbanas y pérdida de identidad cultural en Mérida, Yucatán*. Revista de Estudios Urbanos, 15(2), 89-105, 2010.
- MARTÍNEZ, C. *Turismo y comercialización de las tradiciones culturales en Yucatán*. Revista de Turismo y Patrimonio, 14(1), 56-72, 2019.



Rodríguez, L. *Envejecimiento poblacional y pérdida de tradiciones en comunidades urbanas de Yucatán*. Revista de Gerontología, 12(2), 78-92, 2017.

III. LEGISLACIÓN Y OTRAS FUENTES PRIMARIAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIGESTUM, México, 2024, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01002.pdf>

LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, DIGESTUM, México, 2024, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2021/DIGESTUM02382.pdf>

IV. OTROS SITIOS EN INTERNET

MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO DE BOLIVIA. *Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz, 2012.

POOLE, STAFFORD. *OUR LADY OF GUADALUPE: The Origins and Sources of a Mexican National Symbol, 1531–1797*. University of Arizona Press, 1995.

BARRIO MÁGICO DE SAN SEBASTIÁN, México, <https://visitmerida.mx/que-hacer/c10>

BIBLIOTECA YUCATANENSE FONDO RESERVADO, LXX -1906-1/3 -15; ficha 64,580 (1906), Yucatán, <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx>

HILGERS, Joseph, “Novena”, en Enciclopedia Católica Online, <https://ec.aciprensa.com/wiki/Novena>.

VARGAS HOLGUÍN, H. (14 de octubre de 2015). Novenas: ¿Cuál es su origen y por qué se han hecho tan populares? Aleteia, <https://es.aleteia.org/2015/10/14/novenas-cual-es-su-origen-y-por-que-se-han-hecho-tan-populares/>

MACHUCA GALLEGOS Laura, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, Caravelle [En ligne], 101|2013. URL: <http://journals.openedition.org/caravelle/558>.

CONTINUA CENTENARIA TRADICIÓN EN SAN SEBASTIÁN, Novedades Yucatán, 8 de agosto, 2024, <https://sipse.com/novedades-yucatan/gremios-iglesia-san-sebastian-martir-honor-virgen-asuncion-474793.html>

LA ERMITA, SAN SEBASTIÁN Y XCALACHÉN LOS PRIMEROS BARRIOS MÁGICOS DE YUCATÁN, Descubre, 7 agosto, 2023, <https://descubro.mx/barrios-magicos-yucatan/>



BARRIO MÁGICO DE SAN SEBASTIÁN, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, <https://visitmerida.mx/que-hacer/c10>

CONTINÚA CENTENARIA TRADICIÓN EN SAN SEBASTIÁN, LAS FIESTAS DE LOS GREMIOS MANTIENEN LA UNIÓN DE LOS FELIGRESES EN LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, Novedades Yucatán, 8 de agosto, 2024, <https://sipse.com/novedades-yucatan/gremios-iglesia-san-sebastian-martir-honor-virgen-asuncion-474793.html>

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, UNESCO, 2023, <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

MESA REDONDA DE EXPERTOS SOBRE *EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL - DEFINICIONES DE TRABAJO*. UNESCO, <https://ich.unesco.org/es/eventos/mesa-redonda-de-expertos-sobre-el-patrimonio-cultural-inmaterial-definiciones-de-trabajo-00057>

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. UNESCO, 2023, <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

NORWEGIAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS GOBIERNO DE NORUEGA, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, *Patrimonio Cultural Inmaterial, Identificar e Inventariar el patrimonio cultural inmaterial*, UNESCO, México, 2023, <https://es.scribd.com/document/319969928/Identi%E1car-e-Inventariar-EI-Patrimonio-Cultural-Inmaterial>